

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32077** *FAMILIA AROCA, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 80/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Manuel Ramiro Macias contra la empresa "Familia Aroca, S.L.", con CIF B06248215, se ha dictado el día 29 de septiembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.417,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Badajoz, 30 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072648-1